

EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
 Un semestre. 3 »
 Un trimestre. 1 50 »
 Número suelto, 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
 Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR
 RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el *cese oportuno* mente, se considerarán como suscriptores.

A los Maestros

Expedientes de jubilación, clasificación, viudedad, orfandad, devolución de descuentos, etcétera, etc. Se ofrece para formarlos, D. Bernardino Lasasa, que vive calle de Ramiro el Monje, núm. 4, piso 2.º, Huesca.

SUMARIO

Sección doctrinal.—Año 1909.—Mi protesta.—Otro año.
 Crónica provincial.—A los Maestros interinos.—Nueva escuela.—Memorias técnicas.—Nomenclatura.—Licencia.—Oficios de gracias.—Las clases de adultos.—Revisita de presencia.—Un premio.—Aviso.
 Sección de consultas.
 Variedades.—Los terremotos.

SECCIÓN DOCTRINAL

Año 1909

¡Oh año 1909! No sé por qué te miro con cierto respeto y desconfianza. Con cierto respeto, porque ignoro si serás capaz de redimirnos, llevando á cabo todo lo que la primera enseñanza necesita. Con desconfianza, porque estando al lado de San Pedro, te considero incapaz de toda mejora que redunde en beneficio de la cultura.

Si tú ¡oh año 1909! vinieras á resolver el problema de la regeneración de la patria, entonces te miraríamos con veneración y te haríamos acreedor á que te colocáramos en lugar preferente en el cuadro de honor de nuestras escuelas. Pero no: vienes extenuado; con los ojos tapados; siendo aún niño te nos presentas con largas barbas argentinas; todo encorvado; he-

cho un cadáver; si te quitas el antifaz te vemos las gafas con los cristales completamente ahumados; te molesta la luz; estás por vivir en la oscuridad.

¡Oh año 1909! Descansa... descansa en paz en la poltrona que te ha dejado tu pariente 1908, y no te fatigues, ya que has venido para no hacer absolutamente nada que redunde en beneficio de la enseñanza y de sus Maestros. Nosotros que te esperábamos con anhelo, has venido á darnos el golpe de gracia con tu presencia.

Te has presentado para regir nuestros destinos hecho un ignorante, como uno de tantos analfabetos; pero no te apures, que en el transcurso de tus 365 días que estás destinado á presidirnos, bajarás á la tumba sin haber aprendido los más esenciales rudimentos, por falta de elementos para poder transmitirte la enseñanza.

Si en el transcurso de tus días llegas á rejuvenecerte y te encuentras con fuerzas bastantes para emprender con energía la transformación de la enseñanza, no vaciles, que en España encontrarás buenos Maestros que te secundarán hasta ponernos al nivel de las naciones más adelantadas. Sólo se necesita buena voluntad para llevarlo á cabo; energía para reformar radicalmente nuestra abrumadora legislación de enseñanza y decisión para mejorar los sueldos míseros de tus Maestros de escuela.

Ayuda no te faltará; á tu lado encontrarás hombres fuertes y de buena voluntad que te secundarán en todo aquello que tienda á favorecer tu cultura; sólo falta que te decidas y enroscando tu manta al cuello con voz potente digas... allá voy.

Si capaz eres para llevar á efecto cuanto apuntado queda, está seguro que tu nombre será imperecedero y recibirás el beneplácito de una

clase humilde y sutrida, digna de todo respeto y consideración. Si al poner tus manos en la obra, lo has de hacer con cierta displicencia, preferible mil veces será no *meneallo*, y que sigas sentado en tu poltrona disfrutando las delicias de tu descansada vida.

No consientas, pues, ¡oh año 1909! que al finar tu carrera y al bajar á la tumba, te coloque el Magisterio español aquel epitafio de... «Aquí yace el año 1909; ha vivido en paz; no ha hecho nada.»

MIGUEL ONIEVA SIMÓ
Maestro de escuela pública.

Ontiñena, Enero, 1909.

MI PROTESTA

Al leer estos días la serie de artículos que *El Magisterio Español* va publicando sobre lo que respecta al acuerdo de la Asociación Nacional, al dirigirse á la Junta Central, no puedo menos que desde el fondo de mi alma enviar mi más enérgica protesta.

Dice así: «El libre acceso, permitido en el proyecto redactado por la Comisión auxiliar para la reforma de provisión de escuelas, de los Maestros de las ínfimas categorías á las grandes poblaciones, donde las exigencias sociales son menos tolerantes y los medios de subsistencia más costosos, habiía de producir en muchas ocasiones un desprestigio dañoso para la clase.

Desde que se inició en Madrid el primer congreso pedagógico compuesto de las personas de más alto relieve del Magisterio; con los mismos deseos secundado después en varias capitales de provincia, y recientemente, en el Congreso pedagógico de Zaragoza, casi llegamos á creer que la unión en el Magisterio primario era un hecho. Todas nuestras ilusiones presagiaban un hermoso porvenir para la clase, esto es, días de resurgimiento y vitalidad para la primera enseñanza, por aquello de aquel dicho vulgar, la unión constituye la fuerza; pero siento el tener que decir nos hemos equivocado. Con los piropos que la Comisión permanente de la Asociación Nacional nos ha lanzado, tenemos para pasar buenas Navidades y, por consiguiente, para desconfiar de nuestra misma sombra.

¿Qué concepto tienen formado dichos señores de los Maestros de las ínfimas categorías? Hay que entender y saber que estamos al tanto de lo que son y han sido las oposiciones; de la enseñanza que se da en las importantes poblaciones, porque nos ha tocado la fortuna de pasar por ellas y hemos apreciado hasta un átomo el grado de cultura é ilustración que en las mismas se infunde, y eso en poblaciones donde vo-

ciferan de proclamarse independientes de las demás del resto de España; y podemos asegurar que, comparada relativamente de la que se da en los pueblos rurales, es la misma, por no decir peor.

Protestemos, repito, compañeros ante semejantes desdenes de la ofensa que á nuestra desheredada clase se le atribuye, y todos los socios que forman parte de dicha Asociación deben borrarse inmediatamente y adherirse á la Sociedad Española de Pedagogía, que es la única que nos defiende y sin pasión ni imparcialidad trata de dar á cada cual lo que le pertenece.

¿Piensan los referidos de la Comisión, que es lo mismo saber, que saber enseñar? Pues vengán pruebas juzgadas por personas competentes de la labor realizada en la escuela y verán que hay Maestros en las ínfimas categorías que dan tan buenos resultados, que se hacen dignos para toda clase de ascensos sin ir á las oposiciones.

FRANCISCO LABAD.

Pueyo de Santa Cruz, Diciembre, 1908.

OTRO AÑO

El día 31 del pasado terminó su labor el año 1908.

Vaya con Dios.

Otro año que pasa á la historia dejando tan solo de su gestión las poco gratas impresiones producidas por una soberbia entronizada que corroe todos los organismos de nuestra vida política y social.

La mano inexorable del tiempo le ha declarado ya cadáver. Es un rey que abandona su corona forzosamente á plazo fijo, porque en el reloj de la eternidad ha sonado ya su hora final y tiene que marchar á la tumba.

Sus funerales fueron muy poco solemnes. A ellos concurrieron regocijados, las amarguras que ha sembrado; los disgustos que ha producido; los dolores que ha ocasionado; todo cuanto durante su vida procuró hacer para conmover al mundo.

También acudieron á rendirle el último tributo, sin previa invitación y solo sí por un acto de caridad, la verdad escarnecida; el derecho pisoteado; la ley burlada; la razón villanamente arrastrada por el suelo, y la religión tan ultrajada por el vandalismo procaz y sectario, como durante su vida con tanto entusiasmo ha pregonado.

No asistieron la envidia ni el rencor, porque éstos han sido indirectamente los que más daño le han hecho durante su vida, pero mandaron un representante, la hipocresía, para que hiciera los honores al cadáver.

Las orgías, los placeres, la cobardía y la mentira presidieron el duelo de este su más entusiasta patrocinador y *respetabilísimo* caudillo.

Una vez depositado el difunto en la tumba del olvido y cumplidas las formalidades de rúbrica, todos los acompañantes volvieron tan frescos á sus respectivos domicilios. Las cosas todas también volvieron á quedar en pie ó peor que estaban, porque el heredero de este arlequinesco rey, el enmascarado 1909, el encargado de recoger el testamento y cumplir al pie de la letra sus últimas disposiciones.

Y he aquí la tristeza que embarga hoy nuestra alma. El recuerdo del finado y el legado que nos deja.

Las consideraciones del pasado no pueden ser más tristes.

Quiera Dios que el sol de justicia y la hermosa aureola de la felicidad vengan pronto á disipar estos negros nubarrones que en medio de la tenebrosa noche de la duda y del error oscurecen nuestro paso por el tránsito de esta vida fugaz.

Dejemos por un momento tan serios pensamientos, y dando rienda suelta á nuestra expansión, procuremos hacer renacer en la familia y en la sociedad aquella dicha que nuestros mayores gozaron.

¿Será verdad? El 1909 lo declarará con sus obras.

Tan solo por hoy, feliz año nuevo á nuestros lectores y amigos.

CORNELIO ARIAS.

Director del Colegio de Santa Cruz.

Crónica provincial

A los Maestros Interinos

Volvemos á advertir á los Maestros interinos que ejercen en escuelas de esta provincia, la conveniencia de que vuelvan á sus puestos pasada que sea esta vacación de Natividad.

No tenemos noticia de que se hayan expedido todavía los nombramientos de Maestros propietarios correspondientes al último concurso único, y aunque se expidan pronto, pasarán algunos días antes que puedan tramitarse, y antes que los propietarios puedan tomar posesión de sus nuevas escuelas.

La no vuelta de los interinos á las escuelas que desempeñaban, fundada en que se harán pronto los nombramientos de propietarios, supone abandono de destino; y como esta falta es grave, se castiga, según la actual legislación, con la pena de inhabilitación para ejercer otras interinidades dentro de la provincia, y con la de nota especial en el registro de la Inspección; cuyo funcionario se halla obligado á dar cuenta á la Subsecretaría y al Rectorado.

Lo legal y lo menos expuesto á contratiempos es volver á las escuelas, y esperar en ellas á que vayan á tomar posesión los propietarios. De este modo se evitan todos los inconvenientes que se puedan presentar.

Nueva escuela

Los vecinos de Cofita, aldea que pertenece al Ayuntamiento de Fonz, han solicitado de la Junta provincial la creación de una escuela de asistencia mixta en la expresada aldea.

El asunto es de equidad y de justicia para aquellos aldeanos, distanciados más de siete kilómetros de la cabeza del distrito municipal.

La Junta de Instrucción pública ha remitido la petición de los vecinos de Cofita á la local de primera enseñanza de Fonz, para que esta corporación emita el informe reglamentario que estimó conveniente á los intereses de la enseñanza.

Memorias técnicas

La Junta, en la sesión que celebró el día 31 del pasado mes de Diciembre quedó enterada de que el señor Director del Instituto general de esta capital había remitido, con fecha 23 de dicho mes las Memorias técnicas escritas por los Maestros durante la pasada vacación canicular, con relación nominal de los que las habían escrito, y de las calificaciones dadas por la comisión técnica á cada una de ellas, con el siguiente resultado:

No aprobadas.....	»
Medianas.....	223
Buenas.....	177
Notables.....	97
Sobresalientes.....	12
No calificadas por haberse recibido fuera del plazo legal.....	31
Total.....	540

En su vista la Junta acordó que se publiquen en el *Boletín oficial* los nombres de los Maestros que han redactado las calificadas con las notas de notables y sobresalientes para satisfacción de los interesados; y además que se notifique de oficio á los doce que han obtenido la nota superior para los efectos reglamentarios.

La relación á que se refiere el anterior acuerdo la publicaremos después que haya visto la luz en el *Boletín oficial*.

Nombramiento

Por la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes ha sido nombrado Maestro de la escuela elemental de niños de Sariñena, con el sueldo anual de 550 pesetas, D. José Bonet y Sarasa, en calidad de interino.

Licencia

La Junta de Instrucción pública ha autorizado á D.^a Dolores Madroñero, Maestra de niñas de Ayerbe, para que pueda ausentarse de la escuela de su cargo con objeto de hacer oposiciones en Zaragoza; pero con la condición de que ha de dar cuenta á la Junta ocho días antes de su ausencia con el fin de nombrar interina que la sustituya en su cargo.

Oficios de gracias

Como consecuencia de la visita ordinaria girada por el nuevo Inspector D. José Puig, en el pasado mes de Diciembre, á varias escuelas del partido de Jaca, la Junta provincial, en su última sesión, y de acuerdo con lo propuesto por el expresado funcionario, acordó se dé un voto de gracias para que les sirva de mérito y á la vez de estímulo en su carrera, á D.^a Andresa Fatás y Montes, Maestra de Jaca, cuyos resultados de la visita fueron calificados por la Inspección de sobresalientes; y á D.^a Delfina Cantuer, Maestra de Banaguás, y á D. José Gau y Eito, Maestro de Javierregay, cuyos resultados de visita fueron calificados de notables.

Sea enhorabuena.

* *

También, como resultado de la mencionada visita, la Junta ha oficiado á los Alcaldes de Abay, Canias y Embún, para que mejoren con urgencia las condiciones higiénicas, pedagógica, de capacidad y de decencia de los locales destinados á escuelas.

Las clases de adultos

La Junta de Instrucción pública de esta provincia tiene el laudable empeño, que también nosotros alabamos, de que funcionen todas las clases nocturnas de adultos que tienen consignación en el presupuesto para su sostenimiento.

Con dicho motivo, y en virtud de queja producida por la Junta local ha dicho á un Maestro que abra las clases nocturnas del pueblo donde ejerce desde la noche del día 7 del corriente mes; que estimule á las autoridades y padres de familia para que envíen alumnos á recibir la enseñanza; y que dé cuenta á la corporación provincial los días 15 y 30 de cada mes del número de alumnos matriculados en las clases nocturnas, y de los que por término medio asisten á la escuela por la noche.

La enseñanza de adultos es de suma importancia en nuestra provincia, no solamente por los conocimientos que pueden adquirirse y recordarse en las clases nocturnas, sino porque la gran emigración de jóvenes á la República vecina y á otras provincias de España exige que la juventud sea instruída para encontrar más fácil y más lucrativa colocación.

El hombre que posee alguna instrucción tiene

anchos horizontes que recorrer; el ignorante encuentra cerradas todas las puertas.

Revista de presencia

No deben olvidar los Maestros jubilados y pensionistas del Magisterio que, todos los años, durante el mes de Enero, están obligados á presentarse al Presidente de la Junta local de primera enseñanza del pueblo donde residan, ó al de la provincial de Instrucción pública en las capitales de provincia, con objeto de que puedan dichas autoridades certificar ante la Junta provincial á que pertenezcan la existencia de los partícipes en el disfrute de las asignaciones que les tiene señaladas la Junta Central de Derechos pasivos.

Los Maestros jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio tienen que presentarse ante las precitadas autoridades durante el mes de Enero para dar fe de su existencia, y los Presidentes de las Juntas locales vienen obligados á remitir al de la provincial de Instrucción pública antes del día 15 de Febrero, relación firmada y sellada de todos los individuos que se le hayan presentado á pasar la revista personal.

Sin este requisito no podrán los interesados percibir sus haberes del primero y subsiguientes trimestres, puesto que el Habilitado de pasivos no puede pagar sin haber recibido previamente la relación general debidamente autorizada por el Secretario de la Junta, el Oficial de Contabilidad, y visada por el Presidente, en la que se haga constar la presentación, y cuya relación ha de entregarse al Habilitado de clases pasivas al mismo tiempo que las nóminas, con la diligencia de *páguese* y el libramiento correspondiente.

Si los mencionados Habilitados pagasen á algún individuo que no figurara en la relación general, quedan obligados personalmente á reintegrar todas las cantidades entregadas sin los requisitos que quedan expresados.

Como comprobante de la revista, la Junta provincial tiene que acompañar á la cuenta del primer trimestre de cada año, no sólo la relación general de los Maestros presentados, sino también las comunicaciones parciales de los Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, que sirven á la provincial para formar la general de revista de presencia.

Por lo que queda expuesto se ve que no puede excusarse ningún jubilado ni ningún pensionista de efectuar la *revista* ante el Alcalde del pueblo donde tenga fijada su residencia, sino que también debe cuidar, por lo que tan directamente le interesa, que el Alcalde, ó el Secretario, en su caso, no dejen de dar cuenta de su presentación á la Junta provincial.

Por compañerismo, y porque así lo exige la caridad, los Maestros que nos encontramos en activo,

casi venimos obligados á dar á conocer estas instrucciones á las viudas y huérfanos que se encuentran en los pueblos donde ejercemos el cargo.

Un premio

Cortamos de *La Escuela Moderna*:

«Ha sido agraciado con un premio de 500 pesetas por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas nuestro compañero y amigo D. Valero Almudévar, Director de un colegio particular establecido en la calle de Don Juan de Austria, número 3.

La Academia ha tenido á la vista, con otras obras del Sr. Almudévar, una Memoria perfectamente escrita, en la cual, con un lenguaje sincero, el autor explica y desenvuelve la vida del Maestro de escuela en los pueblos rurales de la provincia de Huesca, con las peripecias y contrariedades que se presentan á este funcionario, desconocido en el pueblo, sin recursos de ninguna especie y completamente abandonado á sus propias fuerzas en aquellos tiempos de triste recordación para la primera enseñanza y los Maestros.

Con este premio al trabajo la Academia ha recompensado una vida de cincuenta años destinados á la enseñanza sin un solo día de interrupción, y á la vez ha galardonado las producciones de este constante y laborioso Maestro.

Damos la enhorabuena al Sr. Almudévar y le felicitamos y estimulamos para otro certamen, y también á la sabia Corporación por el acierto que ha presidido á su acuerdo.»

El Sr. Almudévar es hijo de esta provincia, y ejerció en escuelas públicas de la misma en tiempos excesivamente calamitosos para el Magisterio. Las peripecias y disgustos por que pasó dicho ilustrado Maestro en el ejercicio de sus funciones le habrán servido como base para escribir su interesante Memoria.

Enhorabuena.

Aviso

Todos los señores Maestros que sean socios de la «Liga del Magisterio Oscense» y deseen pertenecer á la sección de Socorros mutuos, implantada por la Asociación Nacional del Magisterio, se servirán expresarlo así en carta dirigida á D. Serapio Yagüe, Maestro de Estadilla.

SECCIÓN DE CONSULTAS

Primera

Deseo trasladar el pago de mis haberes pasivos á otra provincia. ¿Qué documentos he de presentar y qué trámites han de seguir para conseguirlo?

Contestación

Para trasladar el pago del haber pasivo que usted percibe á otra provincia, necesita presentar en la Secretaría de la Junta de la provincia donde ahora tiene domiciliado el pago, instancia dirigida á la Junta de Derechos pasivos del Magisterio donde conste la petición, acompañada de una copia en papel de peseta del certificado que acredita la concesión del haber anual que usted percibe y del original para su compulsión. Al propio tiempo deberá usted acompañar un oficio dirigido al Presidente de la Junta provincial con ruego de que ordene se curse el expediente.

Si obtiene usted el traslado del pago, ha de cuidar, después que se le haga la concesión, de que el Secretario de la Junta de la provincia donde usted cobra ahora, remita al de la provincia donde usted va á cobrar una certificación del cese y liquidación de haberes de usted, para que pueda ser dado de alta en la nómina de la provincia donde se ha trasladado el pago. Este requisito del certificado es indispensable, puesto que el Habilitado de pasivos lo tiene que acompañar como justificante de la primera nómina donde usted domicilia el pago.

Segunda

Por causas que sería prolijo explicar, se me ha extraviado el título profesional. ¿De qué medio me he de valer para que se me expida un duplicado?

Contestación

Debe usted dirigir una instancia razonada al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, por conducto del Gobernador de la provincia donde usted reside, solicitando el duplicado, y si puede ser exponiendo las causas del extravío. A dicha instancia ha de acompañar una certificación del Alcalde del pueblo donde ejerce en la que se haga constar que se la considera como tal Profesora y que es de buena vida y costumbres. El Ministro publica el anuncio del extravío del título en la *Gaceta*, y si no hay reclamación, expide otro nuevo, mediante el pago previo de 25 pesetas.

Si la consultante tiene alguna persona conocida en Madrid será bueno que la interese para que esté á la vista del asunto.

Tercera

En esta villa hubo Maestra interina y Auxiliar interina al frente de la escuela de párvulos. Disfrutaba los emolumentos de casa y retribuciones la Maestra interina. Luego se proveyó la auxiliaría con una propietaria. ¿Es justo y legal que se haya privado á la Maestra interina de

aquellos emolumentos para darlos á la Auxiliar propietaria?

Contestación

Sí; desde el momento en que la Auxiliar propietaria tomó posesión de su destino, corresponden á ella el disfrute de la casa, el percibo de las retribuciones y la dirección de la escuela, con todos sus derechos y responsabilidades hasta que la plaza de Maestra se provea en propiedad.

Cuarta

Obtuve la escuela que desempeñe en virtud de concurso único con 625 pesetas de sueldo. Después, en virtud del censo de población ascendí al sueldo de 825 pesetas. ¿Puedo trasladarme á otra de igual sueldo y categoría?

Contestación

No. El art. 66 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902, está terminante, y dice: «Las escuelas que de la categoría de concurso pasen á la de oposición por disposiciones superiores, se proveerán por este medio, exceptuándose aquéllas que estén servidas por Maestros propietarios, quienes podrán disfrutar el nuevo sueldo que se les asigne, sin necesidad de oposición ni examen; pero la nueva categoría no les servirá para concursos sucesivos ni permutas.»

De manera que si el consultante deja esa escuela por cualquier causa, no puede ir más que á otra de 625 pesetas.

VARIEDADES

LOS TERREMOTOS

Pocos días há, en una sesión de la Academia de Ciencias de París, el Presidente Dr. Boucharde, al hacer el panegírico del eminente sabio inglés lord Kelvin, expuso en resumen las teorías de éste sobre la constitución interna del globo terráqueo. Con tal ocasión el famoso astrónomo y propagandista Camilo Flammarion ha creído oportuno dar á conocer al público las conclusiones del ilustre investigador inglés y parécenos oportuno resumir á nuestra vez cuanto nuestro insigne colaborador ha escrito en *The New York Herald*.

Dos hipótesis, escribe Flammarion, se han adoptado y discutido hasta ahora acerca de la constitución interna del globo. Creen unos que éste, bajo una costra exterior relativamente exigua, contiene una masa líquida en ebullición y otros suponen que esa masa es gaseosa. Las deducciones de lord Kelvin contradicen una y otra teoría.

En efecto, dice lord Kelvin, si la costra terrestre fuese un simple envoltorio de una masa líquida, éste habría de obedecer á las leyes de las mareas y como una capa de 100 kilómetros de espesor no podría resistir tales movimientos, habría de resquebrajarse todos los días.

Otros estudios y cálculos, basados sobre las variaciones de la temperatura del suelo, según la profundidad, condujeron á lord Kelvin á determinar la edad de la tierra entre un «mínimum» de 20 millones de años nada menos y un «máximum» de 40 millones. Otros hombres de ciencia confirmaron esos cálculos, entre ellos M. Pierre Fuixeus, que presentó datos de gran autoridad en una de las sesiones de la Sociedad astronómica de Francia, tratando de los terremotos de los últimos meses.

Ahora bien, los principios y los datos de la cosmología muestran que es incompatible con tal edad cósmica la existencia de una masa fluída en el interior de la Tierra; pero aún hay pruebas más importantes y decisivas.

Está demostrado de una manera concluyente que las sacudidas violentas de los terremotos se transmiten á los antípodas, es decir, al extremo opuesto del diámetro, á partir del punto en que aquéllas se producen y se transmiten con tan prodigiosa velocidad, que en pocos minutos recorren todo este diámetro, esto es, con una velocidad de 15 kilómetros por segundo ó sea 900 por minuto. Así, en unos trece minutos, las conmociones recorren de un extremo á otro el diámetro del globo. Como comprobación se ha demostrado que solamente después de mucho tiempo se registra otra sacudida muy débil y que únicamente es dable registrar con aparatos sismográficos muy delicados y sensibles. Ocurre esto porque la segunda trepidación no sigue la línea recta del diámetro, sino la de la semicircunferencia.

La deducción de tales observaciones es patente en el terreno científico. El interior de la Tierra no puede estar constituido, ni por una masa líquida en ebullición, ni por una masa gaseosa. En esa masa de esa naturaleza no podrían desarrollarse vibraciones tan veloces. Las leyes físicas aparecen patentes en esos fenómenos.

Estas doctrinas destruyen las teorías admitidas hasta ahora acerca de la constitución del centro de la Tierra. La alta temperatura observada en los pozos de las minas, la existencia de focos volcánicos y las capas de lava extendidas sobre la superficie del globo inspiraron la creencia de que á una profundidad de algunos kilómetros bajo nuestros pies debía hallarse toda materia en estado de fusión, existiendo un foco central, una especie de océano de lava hirviente, que llenaba el interior de la esfera.

Pero forzoso es, como dice Flammarión, abandonar nuestras antiguas teorías, reconocer que la costra sólida no descansa sobre un brasero ni sobre una masa hirviente, sino que todo el globo está constituido por una materia sumamente rígida y sumamente elástica y vibrante al mismo tiempo, algo así como el vidrio y el acero bien templado. Esto prueba, por lo menos, como advierte el eminente publicista francés que la ciencia no ha dicho aún la última palabra y que no bastan las antiguas teorías para explicar esos tremendos fenómenos que provocan cataclismos como los de Calabria y Sicilia.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Nociones de Historia Sagrada

POR

DON GUILLERMO FATÁS
(Ilustrada con grabados)

Véndese á CINCUENTA céntimos de peseta el ejemplar en rústica, y á SESENTA Y CINCO encuadrado, en la

Librería de Pérez

A LOS MAESTROS

Por concesión especial de la empresa de *El Magisterio Español*, puedo servir á los Maestros todos los libros editados por la misma, no solamente á los mismos precios que el editor, sino con una ventaja importantísima, á saber: en todo pedido de libros de *El Magisterio Español*, que los mismos nos hagan, les daremos gratuitamente tantos bonos de peseta como valga el pedido y con esos bonos podrán disfrutar gratis ó con grandes descuentos la subscripción de *El Magisterio Español*, de Madrid.

Los pedidos á la librería de

➤ HUESCA ➤

LEANDRO PEREZ

El Rápido

(SEGUNDA EDICIÓN)

Sencillo y muy breve método de lectura y escritura simultáneas, premiado en la Exposición Hispano Francesa

por **D. M. Pardina Durán**

Colección de 16 carteles de lectura por el mismo. El autor, residente en Sena (Huesca), remitirá gratis un ejemplar á quien lo pida.

Un ejemplar, 20 céntimos; docena, 2'25 pesetas.

Cartilla BASELGA

para aprender á escribir en seis días

Precio: 35 céntimos.—Librería de Leandro Pérez

EL ANUARIO es libro absolutamente indispensable á todos los Maestros y se consulta en todas las oficinas de primera enseñanza.

448 páginas * DOS pesetas

Librería de Leandro Pérez * * * * *

➤ Ramiro el Monje, 35, Huesca

LA INSTRUCCION CIVICA

EN LAS ESCUELAS DE ADULTOS

ó
RUDIMENTOS DE DERECHO

con breves nociones acerca de la organización de las cajas de ahorros, sociedades de socorros mutuos, cooperativas y sindicatos

— POR —

D. PASCUAL RUBIO HERNANDEZ

MAESTRO DE 1.^a ENSEÑANZA

Libro escrito expresamente para las escuelas de adultos, acomodado á lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Octubre de 1906, de gran utilidad para la enseñanza de los jóvenes y muy recomendable para dichas escuelas.

Un ejemplar, 60 céntimos; docena 6 pesetas

Se halla de venta en la librería de LEANDRO PEREZ, Ramiro el Monje, 35, Huesca.

EJERCICIOS Y PROBLEMAS RAZONADOS

— DE —

ARITMETICA Y GEOMETRIA

— POR —

D. GUILLERMO FATÁS y D. MARIANO R. NUVALA

Maestros de Zaragoza

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los Maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos más de 300 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios, y muchos enunciados de problemas sin resolver.

Se halla de venta en la librería de Leandro Pérez, á 3'50 pesetas ejemplar

EPISODIOS NACIONALES

Guerra de la Independencia

PARA NIÑOS

por PEREZ GALDOS

PRECIO: DOS PESETAS

Almanaque BAILLY-BAILLIERE

PARA 1909

Todos los almanques llevan un bono para el sorteo de varios regalos y de participación gratis en un billete entero de la Lotería de Navidad de 1908.

TACOS DE CALENDARIO A 0'15 PESETAS

Agendas de Bufete para 1909.

Recibos de lotería á una peseta el 100.

Librería de Leandro Pérez

Bloqueo y Sitio de Manila

Un tomo en 8.º prolongado, de 344 páginas.

Precio: 2 pesetas De venta en Librería de L. Pérez

Los Animales y los Vegetales

obra premiada en las Exposiciones de Zaragoza y Barcelona

POR

DON JOSÉ FATÁS BAILO

Maestro de primera enseñanza Normal

80 centimos ejemplar encuadernado

De venta en la librería de LEANDRO PÉREZ

Cuadro sinóptico-geográfico

estadístico-eclesiástico administrativo

de la provincia de HUESCA

Cuadro mural de 0'88 por 0'64. Contiene los Ayuntamientos con sus denominaciones, clase, número de edificios, juzgado á que pertenecen, población, número de los que saben leer y de los que leen y escriben. Comunicaciones telegráficas, férreas y por carreteras. Escuelas con separación de sus clases. Distribución de la Guardia civil. División en diócesis y distritos electorales.

Obra de grande utilidad para escuelas, oficinas, comercios y particulares.

Precio una peseta. Tomando cinco ejemplares se hace á Maestras y Maestros una rebaja de 20 por 100.

De venta en el establecimiento de D. Leandro Pérez, Huesca.

TARJETAS de visita

A 6 REALES CIENTO

PAGINAS SELECTAS

POR

Don Manuel Ibarz Borrás

Se ha publicado una nueva edición de esta preciosa y sugestiva obra, la cual ha merecido de la prensa profesional los mayores elogios.

En ella figuran notables trabajos de Valera, Pareda, Alarcón, Echegaray, Pi y Margall, Vital Aza, «Fernanflor», «Kasabal», Selgas, Balart, E. de Amicis, C. Arenal, Ayala, Costa, Cano, Gabriel Galán, Lamartine, Benot, Daudet, Trueba, Núñez de Arce, Blasco, Zorrilla, Balmes, Maura, R. Palma, Campoamor y otros escritores nacionales y extranjeros. Al pie de cada firma se ha puesto una nota biográfica para que los niños conozcan algo de los autores de las composiciones literarias.

Páginas selectas se vende á 12'50 pesetas docena en las principales librerías.

OBRA IMPORTANTISIMA

Ciencia de la Educación

Psicología de la Educación

Organización Escolar

— POR —

D. Manuel Fernández y Fernández-Navamuel

MAPAS

Se ha puesto á la venta el de la provincia de Huesca.

PRECIO: 3 PESETAS

Librería de Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35

CUADRO de Geografía descriptiva gráfica de España.

Declarado de texto por Real orden de 22 de Abril de 1907 (*Gaceta* de 2 Mayo) núm 122.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Felix Sarraño

Maestro de Alcañiz (Teruel)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartoné y lomo de tela	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º	30
Geometría, id id id.	20
Analogía y Sintaxis, id id id.	30
Prosodia y Ortografía, id id id.	20
Historia Sagrada, cartoné, id id id.	30
Agricultura, papel fuerte, id id id.	20
Historia España, id id id id.	30
Geografía, id id id id.	20
Ciencias físicas, químicas, id id id id.	30
Derecho, papel fuerte, id id id.	20

Durante todo el año 1909, el autor, aparte de los descuentos del 10 al 25 por 100, según la importancia de los pedidos que se le hacen, rebajará el 40 por 100 en las últimamente editadas, que son: Historia Sagrada y Agricultura.

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.